

Cronología y Análisis de las huelgas en Venezuela 1989-1993

Segundo período de Carlos Andrés Pérez.

Antonio José Romero Milano ()*

Resumen:

El presente trabajo trata sobre una cronología de la actividad huelgaria desarrollada por los trabajadores del sector público en Venezuela durante el segundo período de Carlos Andrés Pérez (1989-1993). Destaca el incremento de la conflictividad social y laboral y, por ello, la evidencia de una novena etapa en el período democrático que arrancó en 1958.

Palabras Clave:

Huelgas, Sociología laboral, Venezuela.

Abstract:

This work deals with the chronological striking activity developed by workers of the public area in Venezuela during the second ruling period of Carlos Andrés Pérez (1989-1993). Social and labour conflict is detached, and, thus, the evidence of a new stage in the democratic period which started in 1958.

Key Terms:

Strikes, labour sociology, Venezuela.

(*)Sociólogo. Profesor de la UCLA. Barquisimeto. Venezuela.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es una síntesis del documento que recoge la investigación realizada durante el año 1993 titulada Cronología y Análisis de las Huelgas en Venezuela: 1989-1993 ⁽¹⁾. El punto de partida de este proyecto fué el reconocimiento de una nueva etapa del modelo democrático venezolano que se inició en el año 1958. Su rasgo fundamental es el del incremento de la conflictividad social y laboral. A tales efectos se puntualiza en esta cronología, en toda la actividad huelgaria desarrollada por los trabajadores del sector público durante el segundo mandato constitucional de Carlos Andrés Pérez.

METODOLOGÍA

La característica fundamental de este trabajo se orienta en la revisión hemerográfica. La información que nos permitió construir una cronología de los conflictos laborales durante el 1 de enero de 1989 hasta el 20 de mayo de 1993, corresponde en su totalidad a la registrada por el Diario "El Nacional".

Se partió del supuesto de considerar a la prensa como el órgano impreso que mejor testimonia la memoria de la sociedad. La prensa es la memoria escrita de nuestro tiempo.

Se optó por trabajar con este diario por su cobertura a nivel de todo el territorio nacional ⁽²⁾. Se utilizaron otros órganos de prensa, de carácter regional y nacional, con la finalidad de cotejar la información que ya se había procesado (El Impul-

so, El Diario de Caracas, El Universal y Economía Hoy).

Se intentó en primera instancia en trabajar con la memoria y cuenta del Ministerio del Trabajo. Allí nos encontramos con la limitante que presentan estadísticas oficiales, que sólo reseñan conflictos o huelgas que previamente han sido clasificados como legales. Toda aquella acción huelgaria que no esté dentro del parámetro legal no pasa a formar parte de los datos oficiales. La prensa al contrario no se ciñe a este criterio. Por tal motivo nuestra búsqueda se concentró en la información periodística, en virtud de la incesante agitación laboral que caracterizó al segundo mandato constitucional de Carlos Andrés Pérez.

La cronología se estructuró conforme a los siguientes items: **ubicación geográfica del conflicto, gremio que lo realiza, días que abarca y horas, así como las causas que lo generaron.** Algunos conflictos se indican desde su comienzo hasta el momento de su suspensión. En otros tan sólo se obtuvo el día de su inicio. En éstos casos sólo se indica un día de duración. Otras acciones conflictivas se dieron por lapsos de horas, motivo por el cual se totalizan al final indicando días y horas. En cuanto al número de participantes tan sólo se indican en los casos señalados por la fuente noticiosa. Eso evidentemente que no permite hacer un cálculo preciso de cuantas horas se perdieron en cada conflicto o el costo en bolívares de los mismos. Debe recordarse que el periodista maneja la información en función del dirigente sindical o del representante

público. En consecuencia este dato sólo se incluye en la cronología en la medida en que el periódico lo señala, sin ningún tipo de interpretación cuidando no desdibujar el objetivo de la investigación.

Se contabilizaron los conflictos de acuerdo al tipo de servicio y de allí los días perdidos en cada caso. Educación, tribunales y demás servicios públicos se sumaron de acuerdo a días hábiles. Salud, transporte, aseo urbano, etc. Se les agrupó incluyendo días feriados y fines de semana.

Por orden de importancia se clasificaron los conflictos por sectores quedando los mismos de la siguiente manera: salud, educación, transporte, tribunales y entes públicos (gubernaciones, empleados públicos, empresas del Estado e institutos autónomos y alcaldías).

Del Diario "El Nacional" se ficharon un total de 459 ediciones, que abarcan en fecha, desde el primero de enero de 1989 hasta el 31 de mayo de 1993. El promedio de conflictos laborales se estableció sobre la base de los 52 meses efectivos de los que duró el segundo mandato constitucional de Carlos Andrés Pérez.

LA SEGUNDA PRESIDENCIA DE CARLOS ANDRÉS PÉREZ: SUS PRIMEROS PASOS

Carlos Andrés Pérez retorna a la Presidencia de la República el 2 de febrero de 1989. Obtuvo el 54,55% de los votos. Salió de ella, el 20 de mayo de 1993 sin poder cumplir el tiempo reglamentario por una decisión histórica de la Corte Suprema

de Justicia. Su presencia de nuevo en Miraflores estuvo acompañada por la esperanza de una mayoría de la población que veía en este segundo período el regreso de toda la bonanza económica que caracterizó a su primera gestión... El retorno de Carlos Andrés Pérez, abre un abanico de posibilidades y ciertamente contribuye a la transformación de lo político a lo del quehacer político venezolano. Esperemos que éstas no queden una vez más en el plano de lo factible, esto es: en el aumento de las frustraciones de las grandes mayorías" (3).

Vino entonces la famosa coronación de Pérez. Allí anunció sus primeras medidas: "mayor participación de la sociedad civil, mayor productividad en el gasto, mayor control y mejor inversión. Se establecerían ajustes cambiarios encaminados a fijar un tipo de cambio único y flexible. Los trabajadores recibirán aumentos de sus remuneraciones". (4) Hasta ese instante el país continuaba a la expectativa. Pasados unos días, concretamente el 16 de febrero de ese año, el Presidente anunció otro grupo de medidas de corte inmediato. El objetivo de éstas era el de frenar la inflación, equilibrar la balanza de pagos e impulsar la recuperación económica. El panorama se complicó cuando paralelamente se autorizó el aumento en el precio de la gasolina, lo cual originó, a su vez, el incremento del pasaje del transporte colectivo. Este fue el punto de partida de todo un malestar social que se transformó en sentimiento cotidiano durante todo el período de Pérez. Doce días más tarde de este segundo

anuncio el país conocería una de las expresiones colectivas más amargas en materia de violencia callejera. Guarenas y Caracas fueron escenarios de lamentables pérdidas humanas. "El Caracazo" modificó tajantemente nuestra imagen de país políticamente estable. "Ayer Caracas fue Beirut. Nadie pensaba que la situación pudiese llegar a tanto. Pocos habían visto algo parecido en este Valle, considerado hace un mes de paz" ⁽⁵⁾. Más de 2.000 víctimas. El parte de guerra oficial reconocería tan sólo 277 muertos. Estos sucesos fueron el inicio y el punto de referencia necesario que puso en entredicho un estilo de gobernar. Desde ese momento hasta el 20 de mayo de 1993, el país no conoció otra cosa que la desobediencia civil y la protesta laboral ⁽⁶⁾.

EL GRAN VIRAJE NEOLIBERAL

Después del 27 de febrero vinieron los lamentos. Sin embargo, el Presidente impuso un programa el cual fue adversado incluso hasta por su propio partido. El mismo profundizó negativamente las condiciones económicas y sociales del país ⁽⁷⁾. La pobreza se sitúa en el orden del 41,75% de los hogares venezolanos. A esto habría que agregarle que un 11,18% vive en condiciones de pobreza extrema ⁽⁸⁾ "...desde 1989 hasta la fecha, el deterioro de poder de compra ha sido evidente, ya que se necesita más del 70% del salario mínimo para adquirir la misma cesta básica que en 1989 se adquiría con el 37% del sueldo mínimo de esa fecha" ⁽⁹⁾.

Toda esta situación con la aplicación del conocido programa de ajuste estructural fue envileciendo a la población trabajadora. La caída del salario real y los índices de inflación se convirtieron en las mejores excusas para la protesta laboral. De pronto el gobierno comenzó a ser centro de reclamo laborales. No hubo sector de la administración pública en esos 52 meses de gobierno que no expresara algún tipo de descontento en términos de su situación económica y social. La respuesta oficial ante la dimensión de estas exigencias no se hizo esperar: cuanto conflicto aparecía lo declaraba ilegal. Violaba sistemáticamente los contratos colectivos, no honraba a tiempo los compromisos contraídos con los gremios y de esta manera fue agotando su capacidad de negociación. Al hacerse más tensa la situación comenzó a ensayar otras tácticas: suspensión de sueldos y salarios, intimidación y despido de dirigente sindicales. El instrumento legal lo utilizó con la finalidad no de normar o regular la creciente ola de huelgas, paros intempestivos, suspensión de actividades o huelgas de hambre, sino de colocar al margen de toda discusión civilizada a los trabajadores. Por esta razón, si se revisan las estadísticas del Ministerio del Trabajo sobre este tópico durante todo este período, será previsible encontrar pocos conflictos.

Ante esta disyuntiva nuestra posición fue la de conceptualizar el fenómeno huelgario desde una óptica social y política. De habernos limitado al análisis de las estadísticas oficiales no hubiésemos podido

construir la cronología que le sirvió de sustento a esta investigación. Por tal motivo optamos por trabajar con la información que reseñó la prensa. Nuestro criterio fundamental para la tipificación de la huelga se apoyó en el trabajo del Doctor Oscar Hernández Alvarez, especialista en Derecho Laboral, quien sostiene que la misma es "...una manifestación de protesta, típicamente colectiva, mediante la cual un grupo, por acuerdo voluntario o por imposición, se abstiene de cumplir su deber, a fin de influenciar sobre sujetos que se afectan por esta abstención y a los cuales, se requiere presionar, para obtener de ellos una determinada conducta. Concebida en términos tan generales, la huelga es un fenómeno social que se produce dentro de la vida colectiva independientemente de que cumpla o no los requerimientos que establezcan las legislaciones laborales vigentes en las sociedades en las cuales ocurre" ⁽¹⁰⁾. Visto el fenómeno huelgario desde este ángulo nos dimos a la tarea de identificar la recurrencia del mismo, en función de aquellos gremios dentro del sector público que tuvieron sobre esta materia un rol protagónico relevante.

LA HUELGA EN CIFRAS

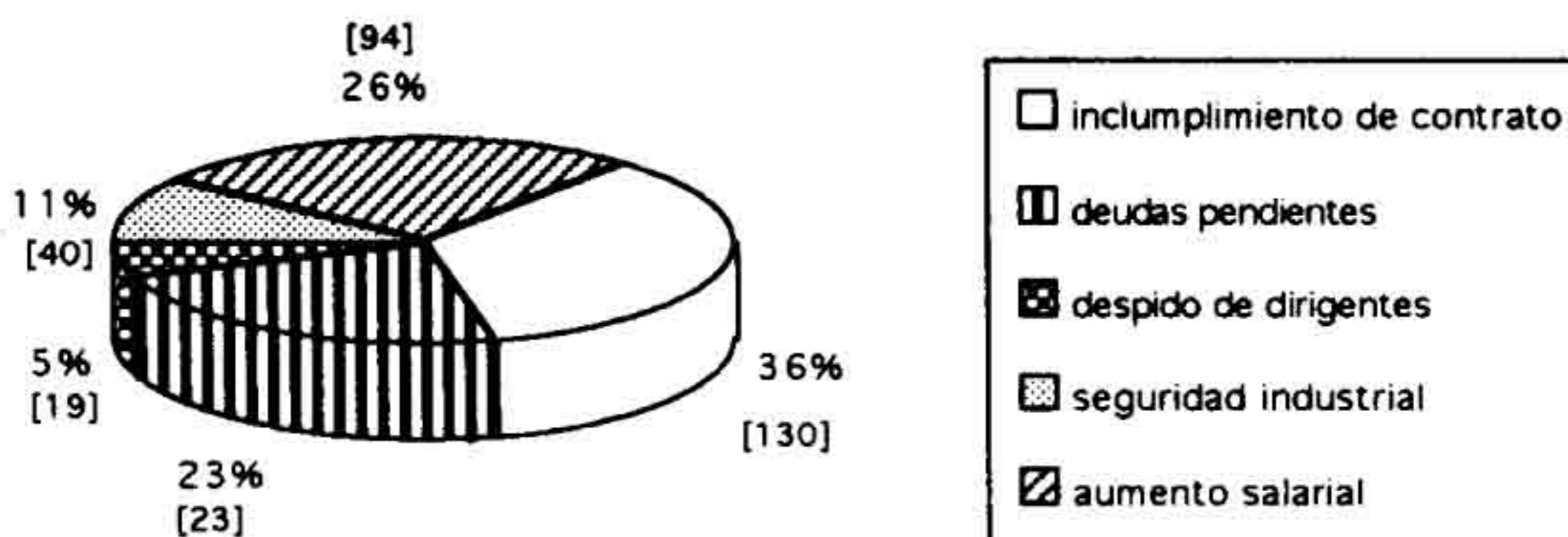
En virtud del espacio que no ofrece este medio nos limitaremos a presentar las cifras totales de todas las huelgas ocurridas durante la segunda gestión de Carlos Andrés Pérez, obviando para ello algunos detalles. (Ver gráficos, N° 1 y 2).

Con la información gráfica que se presentó en este punto se intenta corroborar la afirmación inicial que se hizo: definitivamente Venezuela entró en una onda de conflictividad socio-laboral y de la cual parece no poder desprenderse al menos a corto plazo. Nuestros cálculos señalan un promedio de 7,03 conflictos por cada mes de ese período que va del 2 de febrero de 1989 hasta el 20 de mayo de 1993. En términos globales, en todo el territorio nacional se perdieron por éstos conflictos un total de 1.249 días con 838 horas y media. Sin lugar a dudas que este fue un período de gran agitación laboral. Analistas del tema laboral coinciden en que la acción huelgaria no tenía expresiones masivas como ha sido el caso de otros países latinoamericanos. Las expresiones de Chile, México y Perú, de acuerdo a la Oficina Internacional del Trabajo, OIT, revelan situaciones distintas de considerable confrontación social-laboral. En el Perú en el período comprendido entre 1968 y 1980 se produjeron un total de 457 huelgas. En Chile 541 huelgas (1951-1970) y en México se realizaron 300 huelgas (1951-1970). En Venezuela durante el período de 1959 hasta 1979, es decir en un lapso de 20 años se produjeron, tan sólo 77 huelgas ⁽¹¹⁾. Como podrá verse el contraste con éstos 52 meses de gobierno analizado reflejan un cambio significativo de alteración de las relaciones laborales, que hasta 1988 daban cuenta de un país estable desde el punto de vista institucional.

Esta conflictividad social también se expresó en la protesta estu-

Gráfico N° 1

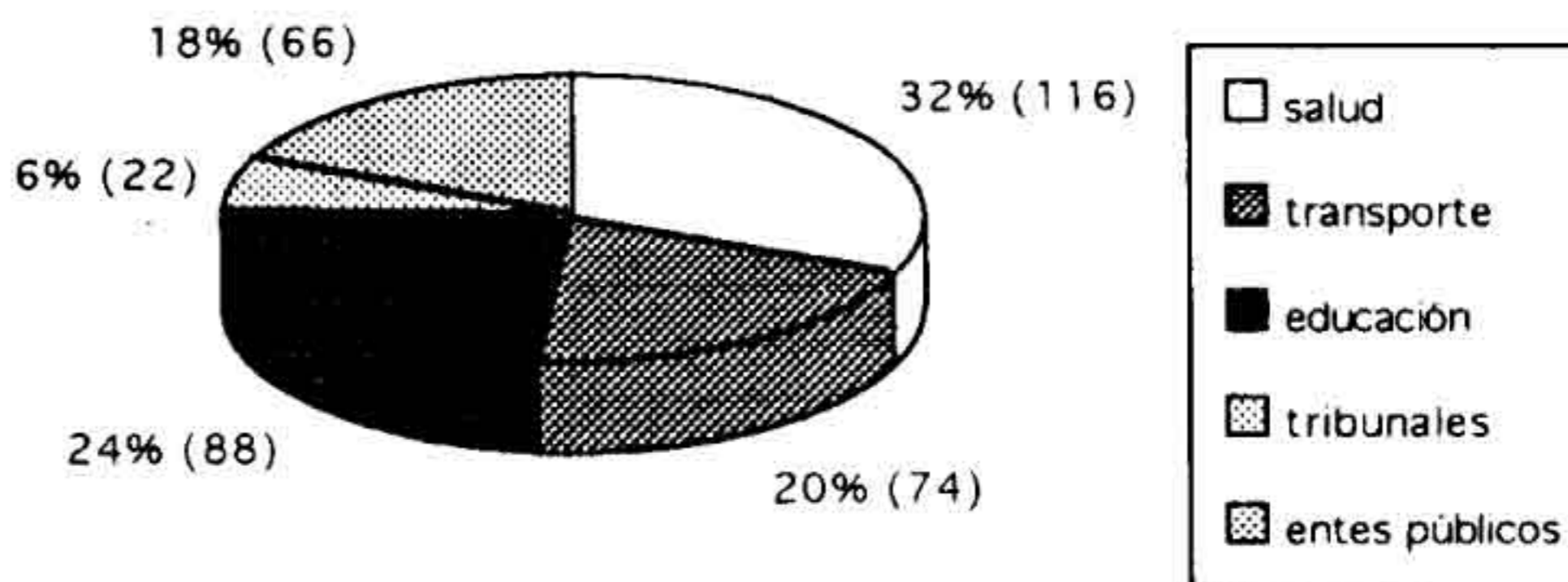
TOTAL DE CONFLICTOS LABORALES EN VENEZUELA DEL 02/02/89 AL 30/05/93 Y SUS CAUSAS



Fuente: Elaboración propia para esta investigación

Gráfico N° 2

TOTAL DE CONFLICTOS LABORALES EN VENEZUELA DEL 02.02.89 AL 30.05.93



Fuente: Elaboración propia para esta investigación

diantil y demás sectores de la sociedad venezolana ⁽¹²⁾, Datos oficiales del Programa Venezolano Educación-Acción en Derechos Humanos, PROVEA, revelan una situación crítica en el país en materia de conflictos sociales. Desde octubre de 1.989 hasta septiembre de 1.990 se produjeron en el país un total de 160 manifestaciones. Desde octubre de 1.990 hasta septiembre de 1.991 el récord fue de 124 manifestaciones. En términos globales se produjeron en el año 1.991 un total de 727 manifestaciones y en el año 1.992, la cifra alcanzó a 987 acciones callejeras. Desde enero de 1.993 hasta el 30 de mayo de ese mismo año se habían realizado en toda Venezuela un total de 679 manifestaciones. Esto nos da (agrupando todos éstos datos), que en los últimos 29 meses del gobierno de Pérez, el país fue escenario de 2.393 manifestaciones. También a estas cifras habría que agregarles las luchas populares ⁽¹³⁾. Para citar uno de los años más críticos de Carlos Andrés Pérez, recuérdese los dos pronunciamientos militares (4 de febrero y 27 de noviembre), en 1.992, se realizaron en el país 547 acciones de protestas populares ⁽¹⁴⁾. Pero hay algo más que no podría considerarse como simples especulaciones de la prensa "Según cifras oficiales del Ministerio de Relaciones Interiores, MRI, en el año 1.992 se registraron en el país 788 manifestaciones de calle 409 de ellas signadas por la violencia. Un informe de la Dirección de Inteligencia Militar señala que, entre septiembre del 91 y abril del 92, la estadística fue de 1.376 protestas, desglosadas en 755 del

sector estudiantil, 371 de las comunidades y vecinos y 204 de los trabajadores" ⁽¹⁵⁾. Como puede verse Venezuela se convirtió en un país explosivo socialmente hablando. Veamos a continuación en el siguiente punto los conflictos laborales más relevantes del período estudiado.

CONFLICTOS RELEVANTES DEL SEGUNDO PERÍODO DE CARLOS ANDRÉS PÉREZ

Paralizados los hospitales de Guayana. Los trabajadores denuncian violación de la contratación colectiva. Del 14-04-89 al 04-05-89. Duración: 21 días.

7.000 médicos a nivel nacional exigen la firma del nuevo contrato colectivo. Del 08-06-89 al 18-07-89. Duración 43 días.

Los bionalistas del IVSS exigen la firma del nuevo contrato colectivo. Del 03-05-90 al 24-05-90. Duración: 22 días.

Los bionalistas del IVSS protestan por las desigualdades salariales. Del 24-10-91 al 02-11-91. Duración: 20 días.

Los médicos del MSAS reclaman el pago de la jornada nocturna. Del 18-11-91 al 14-12-91. Duración: 27 días.

Profesores de la Universidad Sur del lago exigen la renovación del contrato colectivo. 28-06-89 al 08-08-89. Duración 30 días.

La Universidad de Guayana suspende sus actividades ante la destitución de nueve profesores. 12-01-91 al 16-05-91. Duración: 89 días.

Huelga nacional de maestros. Exigen el pago del retroactivo y el aumento salarial del 20%. 24-01-92 al 06-02-92. Duración: 10 días.

Gandoleros de SIDOR reclaman el pago del 20% sobre el flete bruto. 02-02-90 al 09-03-90. Duración: 36 días.

Los pilotos de VIASA exigen aumento salarial. 24-11-91 al 19-12-92. Duración: 26 días ⁽¹⁶⁾

Los trabajadores tribunalicios reclaman el pago de deudas pendientes las cuales ascienden a 300 millones de bolívares. 08-05-89 al 24-05-89. Duración: 13 días.

Los trabajadores del FONAIAP denuncian la destitución del Gerente General de ese Instituto. 17-01-90 al 22-02-90. Duración: 27 días.

Trabajadores de CANTV reclaman el ajuste en el tabulador de salarios. 17-06-92 al 24-06-92. Duración: 8 días ⁽¹⁷⁾.

Los trabajadores de la Alcaldía de Caracas denuncian ola de despidos. 23-04-93 al 28-04-93. Duración: 4 días.

COMENTARIOS FINALES

El tema expuesto en este trabajo amerita algunos comentarios finales. Las relaciones laborales en Venezuela en los últimos años sin duda que han experimentado un cambio notable. Esta acumulación de conflictos sin soluciones requieren de un tratamiento especial. No estamos en presencia de la fuerza monolítica de un Estado que fue capaz de garantizar con el auxilio de ciertas organizaciones políticas, una paz laboral. Un país no puede transitar hacia el futuro con un cúmulo de conflictos

que lo inmovilizan a cada instante. La imagen que hemos estado exportando en los últimos tiempos nos alejan de cualquier recuperación económica y lo que es más grave, la credibilidad en el modelo democrático se resiente y superar tal lisis, obliga a los distintos factores de la vida del país a experimentar nuevas formas en el abordaje de los conflictos laborales. Todo este nuevo cuadro de inestabilidad laboral demanda de los principales actores laborales tareas precisas. Veamos algunas de ellas:

Estado y sindicato tienen que aceptar que el país está frente a un nuevo tiempo. La crisis económica exige un cambio en el modelo de las relaciones laborales, que implica entre otras cosas, la redimensión de la burocracia. La organización sindical tiene que entender esta situación. Ello tampoco implica que el esfuerzo deba ser exclusivo de los trabajadores. El Estado debe demostrar que está dispuesto a asumir tal reto guiado por una conducta de transparente administración.

La cuestión salarial ocupará el centro de todos los debates. A la mesa de negociación deberá acudir con la sensatez, que reclama una severa crisis fiscal. En esta perspectiva el Estado tiene que señalar claramente sus capacidades objetivas para poder satisfacer tal demanda, y al mismo tiempo, honrar con prontitud todos los compromisos que suscriba.

El Estado deberá empeñarse en elevar el nivel de vida de los trabajadores. La seguridad social resulta un compromiso ineludible, y para tal

fin a las autoridades públicas les corresponde el superar todos los desaciertos cometidos en instancias como el Seguro Social Obligatorio.

Modernizar el Estado es una tarea urgente. La responsabilidad en este proceso no sólo recae en las autoridades oficiales. El sindicato tiene que proponer opciones en este campo en materia de formación de los trabajadores, en especial cuando se avecinan grandes cambios tecnológicos que pudieran ocasionar la desaparición de muchos puestos de trabajo.

El sindicato tiene que trascender en sus reclamos tradicionales. La lucha por un salario social puede resultar a futuro más importante para el grueso de los trabajadores, que esporádicos y pírricos aumentos de salario. El derecho a la educación, a la salud, al transporte, a la seguridad, a la cultura y a la recreación constituyen motivos de lucha más apremiantes que una defensa a ultranza de una cláusula contractual cualquiera.

El Estado tiene que gerenciar sobre la base de nuevos criterios técnicos y tiene que garantizar que cada instancia pública disponga de los insumos y equipos mínimos. Una política de esta magnitud, no sólo evitaría la proliferación de conflictos, sino que ciertamente estaría en capacidad de brindar un mejor servicio a la comunidad.

El Estado tiene que dar muestras sinceras de respeto a la legalidad. Por otro lado los sindicatos no pueden continuar avalando las violaciones

que algunos de sus afiliados cometan contra el patrimonio público.

El sindicato tiene que depurarse internamente. La aristocracia obrera que tanto ha perjudicado al Banco de los Trabajadores tiene que dejar su lugar y permitir que honestos dirigentes asuman la dirección de tan importante institución bancaria.

La democratización es una tarea impostergable de los sindicatos. La elección directa y secreta de sus directivos no admite cuestionamientos. El apego a la democracia sindical de la cual tanto se ufana cierta dirigencia sindical, comienza por aceptar el método de elección directa como la única vía de adecentar la vida interna de los sindicatos y recuperar la confianza que muchos trabajadores le han retirado.

Los sindicatos tienen que independizarse del manto protector financiero del Estado. La autogestión en este sentido es un camino necesario. Pero también los sindicatos deben diferenciarse de todas las organizaciones políticas. No se trata de suprimir la acción de la política, sino de evitar que continúen siendo instrumentos de algunas organizaciones.

La independencia frente a los factores políticos también debe conducir a los sindicatos a la unificación de sus potenciales aliados. La atomización y dispersión del movimiento sindical poco favorece a los intereses de los trabajadores. La existencia de cuatro centrales sindicales en el país será un serio obstáculo como para ejercer en el futuro la defensa de todos los trabajadores.

NOTAS

- ⁽¹⁾ La misma se hizo bajo los auspicios del Consejo de Desarrollo Humanístico y Tecnológico (CDCHT) de la Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado" UCLA.
- ⁽²⁾ El Nacional, es el periódico más leído en todo el país 31.1%. Le siguen Meridiano 25.7% y El Universal 17.3%, según estudio de la firma Multimedia Anda de fecha agosto de 1.993.
- ⁽³⁾ SONNTAG, Heinf, 1.989. Venezuela, La Vuelta de Carlos Andrés Pérez EN: Nueva Sociedad, N° 99. Enero-Febrero, 1989. Caracas, pág 23.
- ⁽⁴⁾ "El Nacional" 03-02-89 pág. D-1.
- ⁽⁵⁾ OJEDA, Fabricio, 1.989. Beirut en Caracas, EN: El día en bajaron los cerros. Editorial Ateneo de Caracas.
- ⁽⁶⁾ Paralelamente el estallido del 27 de febrero, el 28-02-89 se firmaba la carta de intención con el Fondo Monetario Internacional, FMI. Venezuela recibirá 4.650 millones de dólares para acompañar el conjunto de medidas económicas.
- ⁽⁷⁾ "... si bien es verdad que la instrumentación de la estrategia neoliberal no es la causa directa e inmediata de la crisis en la esfera económica, pues ésta preexiste realmente a la puesta en práctica de aquella, dicha estrategia está actuando no obstante como el más importante y veloz catalizador de esa crisis, en particular del auténtico colapso social que nos amenaza" VALECILLOS, Héctor, 1.992.
- ⁽⁸⁾ PUJOL, Juan Economía Hoy. 15-10-93. pág. 7.
- ⁽⁹⁾ GONZALEZ S., Pedro. Economía Hoy 08-10-93. pág 12.
- ⁽¹⁰⁾ 1.992 pág 11.
- ⁽¹¹⁾ ZAPATA, Francisco, 1.988.
- ⁽¹²⁾ "... la conflictividad social se ha convertido en una dimensión permanente de las relaciones sociales. Desde la derrota de la guerrilla a finales de los años setenta hasta la explosión del 27 de febrero de 1.989, los conflictos sociales fueron esporádicos. En la actualidad la conflictividad social adquiere muchas formas de expresión que van desde el auge de la delincuencia y su consecuente ausencia de seguridad, hasta la proliferación de toda clase de protestas organizadas por sectores sociales de toda índole: estudiantes, amas de casa, obreros, viejos pensionados, vecinos, campesinos..." SIC, N° 540 de diciembre, 1.991.
- ⁽¹³⁾ Estas luchas populares incluyen: pobladas, marchas, interrupción del tránsito, tomas de establecimiento, saqueo y distribución, huelgas de hambres, paros cívicos y acciones violentas.
- ⁽¹⁴⁾ Este dato tan solo incluye los meses de enero, febrero, marzo, junio, julio, noviembre y diciembre.
- ⁽¹⁵⁾ El Nacional, 10-10-94. D/4
- ⁽¹⁶⁾ Empresa privatizada para el momento.
- ⁽¹⁷⁾ Empresa privatizada para el momento.

HEMEROBIBLIOGRAFÍA

ARAUJO, Blanca. (1993). La huelga del magisterio. En: SIC. 556, Caracas.

ARRIETA A., José Ignacio. (1990). ¿Qué ha sucedido en el mundo del trabajo? En: SIC. 552, Caracas.

GONZALEZ G., Carlos y TINEO A. Aquiles. (1990). Conflicto universitario y crisis. Cap VII. El gobierno de Carlos Andrés Pérez. Universidad del Zulia. Maracaibo.

HERNANDEZ A. Oscar y otros (1990). Reflexiones sobre las diversas manifestaciones del concepto de huelga. En: La huelga un estudio internacional. Universidad Centro Occidental "Lisandro Alvarado". Barquisimeto.

LANDER, Edgardo (1993). Los aprendices del brujo. EN: Nueva Sociedad. 124. Caracas.

LUCENA, Héctor. (1990) las relaciones de trabajo: Desafíos y propuestas. En: Las relaciones de trabajo en los noventa. ILDIS. Caracas.

OJEDA, Fabricio y otros (1989). El día que bajaron los cerros. Ateneo de Caracas. Caracas.

SANCHEZ P., José. (1993). Ecuador en el engranaje neoliberal. EN: Nueva Sociedad, 123. Caracas.

SOSA A., Arturo. (1989). ¿Qué fue lo que pasó? En: SIC. 513. Caracas.

URIARTE, Oscar E. (1993). La intervención estatal en las relaciones colectivas del trabajo latinoamericana. En: Nueva Sociedad, 128. Caracas.

VALECILLOS, Héctor. (1992). El reajuste neoliberal en Venezuela. Monte Ávila Editores. Caracas.

VILLASMIL P., Humberto (1993). Los conflictos en la Ley or-

gánica del trabajo. En: Revista de la Fundación Procuraduría General de la República.

_____. (1993) La gerencia pública de los conflictos colectivos de trabajo. Ponencia Fundación Escuela de Gerencia Social. Caracas.

WAKSMAN, Guillermo. (1993). Uruguay. La gran derrota de La calle. En: Nueva Sociedad. 124. Caracas.

ZANARTU, Mario. (1993). Desarrollo con equidad, alternativa al neoliberalismo. En: Neoliberalismo y pobres. CINEP. Bogotá.

ZAPATA, Francisco. (1988). Trabajadores y sindicatos en América Latina. Foro 2.000 México.

_____. (1992). Sistemas de articulación sindicalismo. Estado y crisis sindical en América Latina. En: Trabajo 8. México.

Comercio Exterior. Banco Nacional de Comercio Exterior Vol. 39: 1,2,3; Vol. 42: 3. 1989. México. SIC. 528, 1990. 524, 1990. 540, 1991. Caracas.

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, PROVEA. Referencias. Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura, 18, 40, 41, 421, 43, 45, 46, 50. 1992; 51, 54, 57, 58, 59. 1993. Caracas.

FERMENTUM INVITA
Al XX Congreso Latinoamericano
de Sociología

A realizarse entre el 2 y 6 de octubre de 1.995 en instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, y tendrá como tema general:

**América Latina y el Caribe: Perspectivas
de su reconstrucción.**